

MADRID

Un oprobio

La delicada situación política en que se encuentra el Gobierno después de discurso de Alcalá Zamora y ante la actitud de Asambleístas que han dicho con todo desembarazo que el problema jurídico de las responsabilidades no deben resolverlo los cerebros, sino las patas, o si se quiere, los higos, es causa de que la Prensa en general no consagre la atención que merece al Decreto ministerial por el que se priva a la Iglesia de su derecho incontestable a vender, enajenar o gravar sus propiedades.

Se dice en primer lugar en esa disposición lo que en absoluto carece de fundamento, a saber, que algunas altas personalidades de la Iglesia hayan sido y continúan siendo cohibidas o coaccionadas, por otras para dificultar o imposibilitar la concordia entre Aquella y los nuevos poderes del Estado; afirmación gratuita frente a la cual nosotros oponemos la contraria, o sea, que ha existido, existe y existirá la unidad más perfecta en el Episcopado español para cumplir sean cualesquiera los esfuerzos y sacrificios que él exija, el deber de defensa de los intereses de la Iglesia y de los fieles entregados a su solicitud pastoral, sin que en ello influya ni de cerca, ni de lejos, ni de ninguna manera una consideración tan subalterna y accesorio como la forma republicana de las Instituciones políticas.

Y como continúan recatándose ciudadanamente, y tal vez no fuera inexacto decir que desalemtante, los motivos que justifiquen ese gravísimo o atizado al derecho de propiedad, está autorizada la hipótesis de que se ha decidido el despojo y para que la víctima no pueda defenderse ha sido atada de manos y pies para obrar sobre seguro y a mansalva.

Basta estas consideraciones para que se comprenda el fondo de iniquidad política antireligiosa que existe en la disposición de referencia.

El Sr. Alcalá Zamora se ha dolido estos días de la actitud de las derechas, o de la incompreensión de las llamadas derechas porque a él, católico declarado, no le han proporcionado a qué las el instrumento de una fuerte minoría en la que pudiera apoyarse.

Pero el Sr. Alcalá Zamora no repara en que desde el 14 de Abril él no ha hecho nada que merezca la confianza y el apoyo de los católicos; porque cuando se han dejado impunes o poco menos los grandes crímenes de incendio, de profanación y de robo del mes de Mayo; cuando se han vulnerado escandalosamente los fueros de la Iglesia y se ha ofendido a los católicos en las sagradas personas de algunos de sus insignes Prelados; y cuando se ha visto, en fin, que el Sr. Alcalá Zamora no ha resistido, para no indisponerse con ninguno de sus posibles electores, disposiciones, francamente antireligiosas ¿qué razón había para confiar en él? Otros muy distintos son la historia y los antecedentes de Lerroux y sin embargo este ha hecho manifestaciones más concretas y alentadoras para los que aman el orden y desean que reine la paz en los espíritus, que todas las del Presidente del Gobierno provisional; para el cual, como para todos sus compañeros, constituirá siempre un oprobio gubernativo por antijurídica y opresora la disposición que el pasado viernes ha publicado «La Gaceta».

PATRICIO.

SUSCRIPCIÓN

Para costear la fiesta de la Virgen de la Fuensanta, Compadrona de Córdoba, el día 8 de Septiembre de 1931.

	Pesetas
Suma anterior	1 600 50
D. Rafael Carbonell Morand	1
Señorita Mercedes Carbonell Atard	1
D.ª Adela Penalva	1
» María Prieto	1
D. Luis Navas del Salto	1
D.ª Josefa Lara Barahona de Navas	1
Srta. Josefa Cabrera Lizano	0 50
» Francisca Cobos Valverde	0 50
D. Salvadora Muñoz Pérez	1
D.ª Ade'a Navas de Muñoz	1
D. Rafael Muñoz Navas	1
Srte. Doiores Navas Delgado	1
» Carmen Navas Delgado	1
D.ª Josefa Coronado, viuda de Alvarez	1
Srta. Paz Alvarez Coronado	1
» Pilar Alvarez Coronado	1
Don Ignacio de la Moneda Ariza	1
Srta. Josefina Alvarez Coronado	1
D. Leonidas Gómez Alejandro	1
D.ª Doiores Luque	1
» Encarnación Casana	1
Srta. Pepita Salinas	1
» Pilar Salinas	1
D.ª Rosario Reyes Blanco	0 50
D. Dionisio Rubio de la Torre	1
D. Antonio Diaz	0 25
» Una devota	0 25
D.ª Elsa Ruiz de Zafra viuda de G. Ripoll	1
D. José G. Ruiz Ripoll	1
» Manuel G. Ruiz Ripoll	1
Srta. E. Is. G. Ruiz Ripoll	0 50
» María G. Ruiz Ripoll	0 50
» Lola G. Ruiz Ripoll	0 50
D.ª Elena Ruiz de Zafra	0 50
» Dorotea Muñoz	1
» Rosario Muñoz	1
» Carmen Colls	1
D. Francisco Herrero	1
D.ª Ascensión Prado de Herrero	1
D. Francisco Natera Muñoz	1
D.ª Francisca C. de los Cobos de Natera	1
D. Francisco Natera C. de los Cobos	1
D.ª Pilar Natera de Natera	1
Niño Paquito Natera Natera	1
D. Manuel Simón Fonseca	1
D.ª Mariana Natera de Simón	1
Doña Natividad Anchelega viuda de Salinas	1
Don Ricardo Villa Zavallos Lara	1
D.ª Gloria Gracia de Villa Zavallos	1
» Pilar de Lara Alcalá	1
D. Rafael Sanz Pérez	1
D.ª Carmen Ramos Jiménez	1
» Encarnación Ramírez Lara	1
P. D. R.	1
D. Antonio de Llanos	1
» José Macías Gabaldón	1
» Antonio Martínez	0 25
» Marcelino Segovia	0 25
» Pedro Gil	0 25
» Antonio Ruiz	0 25
» Rafael López	0 25
» Manuel Rueda	0 25
» José Moreno	1 25
» José Macías	0 50
» Antonio Ruiz C. ius	0 50
» Antonio Rodríguez	0 25
Srta. María Pareja	0 25
D. José Ignacio de Urbina	1
D. Rafael González López	1
Srta. Carmen Tavira Jiménez	1
» Pilar Tavira Jiménez	1
» Soledad Tavira Jiménez	1
D. Nicolás de la He'guera	1
D.ª María Codes de la He'guera	1
D. José Castanyes Jiménez	1
» Miguel Castanyes Jiménez	1
Doña Gumersinda Mata de Castanyes	0 50
D. José Luis Castanyes Mata	0 50
Srta. María Teresa Castanyes Mata	0 50
» Luisa Castanyes Mata	0 50
D. Rafael Castanyes Mata	0 50
Srta. Matilde Castanyes Mata	0 50
D. Pablo Gálvez Montilla	1
D.ª Isabel Muñoz de Gálvez	0 50
Pepito Gálvez Muñoz	0 50

MEDALLONES CORDOBESES

Ricardo de Montis acaba de publicar un nuevo libro que titula «Medallones cordobeses».

Son más de cien sonetos los que encierra el volumen.

Hemos de hablar lo más pronto que nos sea posible del libro, de un libro de poesías que en los tiempos que atravesamos es algo verdaderamente asombroso.

Montis y Arévalo publican en esta época libros de poesías que nos hacen sentir, que nos hacen añorar edades que fueron, días de poesías y de ilusiones tan distantes del materialismo de la época presente.

Sirvan estas líneas de acuse de recibo mientras la labor diaria nos deja un claro para que dediquemos unos párrafos al ilustre autor de «Notas cordobesas», al decano de los periodistas y amigo estimadísimo Ricardo de Montis.

D. Julián Ridaura Compañ	0 50
D.ª Pilar Olive de Ridaura	0 50
» Antonia Olive	0 50
D. Serafín Santos Sánchez	0 50
D.ª María Josefa Rodríguez de Santos	0 50
D. Alfonso Cabello Moreno	0 25
D.ª Fuensanta Trigo León de Alvarez	0 50
» Domingos López de Guíjo	1
D. Doiores Miguel Rivero	1
Suma y sigue.	1 674 00

A punta de tijera

EL MEJOR MAESTRO

En «El Liberal», en unos muñecos dibujados por «Menda», se representa a las personas que, según él, deben sufrir diversas condenas por las responsabilidades que tienen contraídas. Y a Calvo Sotelo dice que se le condenará «a aprender a sumar».

Pero eso tiene remedio, gracias a la República: que le enseñe Prieto.

CON LOS BRAZOS ABIERTOS

El señor Maciá llegó anteaer a Barcelona con los brazos abiertos, como había entrado en Madrid, y dijo a los suyos que iba muy satisfecho de la cordialidad de Castilla.

Oído lo cual, los correlligionarios del «avi» entonaron a gritos «Eis segadores», el buen golpe de hoz para segar cabezas castellanas.

Es un modo muy expresivo de corresponder a las cordialidades.

El error de un gobernador enemigo de la prensa

El gobernador civil de Huesca ha castigado a un periodista de aquella localidad y ha impuesto multa a dos diarios de la misma.

Sin mirar a los antecedentes de la persona, vamos a decir dos palabras en pro de los compañeros, que es decir en defensa de la clase de la que solicitan solidaridad.

El gobernador civil no tiene derecho a exigir la publicación de notas suyas en el periódico.

Esa obligación no ha existido nunca. La impuso el Gobierno de la dictadura, pero solo para las notas del Gobierno.

El gobernador de Huesca impone una multa por incumplimiento del artículo 14 de la ley de imprenta, y en efecto, el gobernador carece de facultades para exigir ese cumplimiento de la ley, cuya función corresponde al juzgado.

Segundo.—El propio juez no puede exigir el cumplimiento en el plazo que lo ha hecho el gobernador. La ley da tres días de plazo. El gobernador de Huesca concedió horas.

Tercero.—El artículo 584 del Código penal, fija la cuantía de la multa y ésta ha sido cuadruplicada por el gobernador oscense.

Por lo tanto protestamos contra todos y cada uno de los actos realizados por dicho señor, en contra de nuestros compañeros de aquella capital.

La Perla

Gran Confitería, Pastelería y Café Teléfono núm. 1-9-36 Salones de billar en todos los establecimientos

Córdoba «Cárcel de Amor»

(Poesías de Francis o Arévalo)

En Arévalo se da el raro fenómeno del acuerdo perfecto entre su vida y su obra literaria.

Delicado como una sensitiva, sus versos son todo ternura.

Romántico, empedernido en un siglo positivista, siente su ideal y lo pregona con gallarda valentía sin preocuparse de la chacota o el desdén de las almas toscas. Vive entre libros y sabe componerlos con un arte en que alternan el culto a los viejos modelos y las bizarrías de la novedad.

Este hombre, modesto y afable, de rostro dulce y reflexivo como el de un buen seminarista, ama lo bello sobre todas las cosas y a Córdoba, su patria chica, como a sí mismo.

Es prisionero voluntario de sus encantos y lo confiesa en el lindo título con que encabeza su libro «Cárcel de Amor».

El afecto de Arévalo a su tierra natal no es retórico ni afectado. El poeta siente hondamente el paisaje, el espíritu y la historia de Córdoba y rima sus sensaciones y patrióticos entusiasmos en estrófas sauradas de emoción.

Algunos de sus versos poéticos de mujeres cordobesas merecen ser reproducidos al pie de los admirables lienzos del egregio pintor, cuya muerte lloran el Arte y España.

La Diputación Provincial al subvencionar la obra del vate cordobés ha dado cumplida prueba de generosidad y buen gusto y honrando con su merced a Francisco Arévalo se ha honrado a sí misma.

«Cárcel de Amor» es libro bien nutrido de páginas y pulcramente editado.

No será sin embargo herético afirmar que el contenido es harto más valioso que el continente.

La lira de Arévalo, tiene todas las cuerdas si bien las dulces resuenan con más frecuencia que las ásperas. Su verso es sencillo y sugerente, aunque cuando la alteza del tema lo requiere sabe revestir el troton de su poesía con vistosos paramentos.

Imágenes hay en este libro que sorprenden por su exactitud, colorido y valentía y nada tienen de rebuscadas.

La originalidad es cosa de adentro. Está en el temperamento del poeta; no en los modelos. No es original ni delicado quien quiere sino quien puede, y el autor de «Cárcel de Amor» lleva la ejecutoria de la originalidad en su propia entraña.

Entre las composiciones que integran el volumen no hay una sola vulgar. Todas son por la sensibilidad que atesoran y la elegancia de su rima dignas de un poeta. Me han agradado mucho «Tu nombre», «Los patos», «Sénece», «Nuestra Señora de los cordobeses», «Rafaele», «Mi jaca» y «Mi capa» (Arévalo usa capa como el malogrado Enrique de Mesa, aunque no la lleva con el garbo que la llevaba su ilustre cofrade. ¡Perdón! «Amicus Arévalo sed magis amica veritas»).

Si me preguntaran cual de las poesías del libro me parece la mejor, respondería sin vacilar que «El Poema del Río».

Admirador de la magnífica perspectiva que ofrecen, desde la Ribera, el puente, los horizontes y el curso del Guadalquivir, he podido comprobar con deleite el supremo acierto del poeta. Es la realidad; una realidad idealizada por una fantasía pujante aliada a una atenta observación.

Releyendo esos hermosos versos al «olivifero Betis» como le llamó González, ha venido a mi memoria el pensamiento de Platón: «Lo bello es el resplandor de lo verdadero».

Arévalo no es un poeta pródigo ni incontinente. Su producción no es muy abundante, pero sí valiosa. En literatura, como en todo, no se triunfa por el número sino por la inspiración y por el arte. ¿Quién se acuerda de Ponsón du Terrail y de Javier de Montepin, autores de centenares de novelas? Salvando el «Pastelero de Madrigal», «Los Montifes de las Apujarras» y «Men Rodríguez de Sanabria» ¿qué queda digno de conservarse de toda la exuberante obra de Fernández y González? Al O. Impo se llega más pronto con media docena de poesías selectas que con un convoy de ríplas,

Instrucción Pública

Es muy probable que los cursos de selección empiecen por todo el mes de Octubre, siendo su duración tres meses.

Los aspirantes que se hallen en filas del Ejército no podrán asistir a los mismos si no son autorizados por el ministro de la Guerra con la correspondiente licencia.

Recientemente se ha concedido a los estudiantes en filas que han de examinarse en Septiembre permiso para poder presentarse a exámenes.

Llegado el momento en que los aspirantes a los cursos de selección tengan que actuar, es de esperar que el ministro conceda a los indicados aspirantes que estén en filas el correspondiente permiso, pues si importante es examinarse de asignaturas, lo es más cuando el examen se refiere a crearse un medio definitivo de vida.

El Inspector de la segunda zona envía el expediente de la nueva escuela de párvulos de La Victoria para su elevación definitiva.

El Inspector jefe comunica que el maestro de Almedinilla don Luis del Rosal solo faltó cinco días con autorización del alcalde.

La cantidad suele reñir con la calidad.

Cervantes escribió que cualquier novelista ramplón de nuestro tiempo, pero para su eterna gloria basta «E Quijote».

El autor de «Cárcel de amor», no tiene extensa fama.

Cuando medianía cortesana, de esas que bombaa desafortadamente el espíritu de compadrazgo resuena en nuestros oídos con harta mayor frecuencia que el nombre de este excelente írico.

¿Qué importa todo esto? El tiempo del brazo de la justicia hace su obra dando a cada uno lo que se le debe y yo digo con el autor de la Epístola maravillosa a «Pablo»:

Aquel entre los héroes es contado que el premio mereció: no quien le alcanza por vanas consecuencias del estado.

PASCUAL SANTACRUZ.

Montilla DEFUNCIÓN

En las primeras horas del sábado, 22 de los corrientes, entregó su alma al Creador, don Antonio Panadero Conde, a los 60 años de edad.

A las cuatro de la tarde del mismo día se celebraron los funerales en la parroquia de San Francisco Solano, con asistencia de las dos cruces parroquiales y de todo el clero de la ciudad, acompañando al cadáver hasta el cementerio.

Presidieron el numeroso duelo, compuesto de todas las clases sociales, testimoniando a la familia el afecto y estimación al finado, don Santiago Navarro, Alcalde; don Luis Fernández Casado, Arcipreste; D. Florencio Sánchez, Superior del Colegio de Salesianos; don Miguel y don Luis Panadero Conde, Capellán del Convento de Santa Ana y hermanos del difunto; don Miguel Baena Morán y don Antonio Molina Arrebal, sobrinos.

Descanse en paz y reciban nuestro sincero pésame su desconsolada esposa doña Pilar Priego Raigón, ahijadas hijas de la Valle Panadero de Baena, don Antonio y doña Angelina Panadero de Molina, hermanos, sobrinos y demás parientes.

MEJORIA

Ha experimentado notable mejoría, en la enfermedad que viene padeciendo, el apreciable joven don José Garramón Ruiz.

Nos alegramos, deseándole restablecimiento completo.

LA LUZ ELÉCTRICA

Persevera gozando de buena salud, con aplauso del vecindario. Que sea enhorabuena y que perdure.

AMADOR

ARRENDAMIENTO

Desde el día se arrienda la casa número 12, calle Duque de Hornachuelos, actual domicilio del Ateneo, con amplia vivienda, agua de pie y planta baja, propia para establecimiento, oficina o casa análoga. Para verla y tratar, Gutiérrez de los Ríos, 11. Sociedad de Ganaderos.

Vida Religiosa

Santoral.—Día 26. San Ceferino, papa.

La misa y oficio son del santo, con rito simple y color rojo.

Cultos

Al Santísimo Sacramento. Jubileo de las 40 horas. En Capuchinos, mañana por don Patrocinio Suárez Varela.

En el templo de las Esclavas puede visitarse diariamente al Santísimo.

Apostolado de la Oración

Intención general para el mes de Agosto: La santificación del domingo.

Intención misional: Los hermanos seculares misioneros y los catequistas. Rogaremos en especial para que el domingo sea santificado y por los hermanos seculares misioneros y los catequistas.

Resolución Apostólica: Santificar y hacer santificar el domingo y favorecer a los misioneros seculares.

En la Catedral, comienza el coro por la mañana a las nueve, y por la tarde a las cinco.

San Pablo.—Solemne novena al Inmaculado Corazón de María, del 22 al 30 de Agosto.

Por la mañana a las ocho misa de comunión con armonium y motetes.

A las seis y media de la tarde la solemne novena con manifiesto, cánticos y sermón que predicará todos los días el R. P. Teodomiro Rebollo, misionero de esta residencia.

El domingo 30, a las ocho, misa de comunión general de todos los archicofrades y devotos del Corazón de María.

A las diez y media misa solemne a Intención de don Rafael Jiménez Amigo. Predicará el R. P. Justo Delgado, misionero de esta residencia.

Por la tarde terminará la novena con la procesión del Santísimo y visita de altares.

Los cultos del día 26 por la mañana y la tarde los costea don Juan Díaz de Morales y su hora.

La administración contra la Agricultura

La falta de solidaridad entre los labradores ha permitido que durante el año agrícola actual se les haya tratado de modo arbitrario por las autoridades locales, imponiéndoles la ocupación forzosa de los obreros parados.

La medida, al haberse sistematizado, revelaba, no solo la falta de equidad, sino de modo muy elocuente el desconocimiento más absoluto por parte de expresadas autoridades de los principios más elementales de las leyes económicas, pues sólo atentos a salir del paso como fueran, no reparaban en el daño que inferían a la producción, recargándola con gastos superfluos.

Ante el clamor que la contumacia en aplicar tan arcaico procedimiento levantó, intervino el poder central proscribiendo los alcanceos obligatorios de obreros, pero esta medida no fué más que una apariencia, pues ya estaba en marcha el demolidor decreto del cultivo y laboreo de las tierras, que de un plumazo quibranta el edificio de la producción agrícola, trasladando la iniciativa del interesado a comisiones rurales de los Ayuntamientos, que más atentos a la inmediata ocupación de los que demandan trabajo que a la eficacia del mismo, disponen con cargo a la cuenta de los labradores las operaciones que en cada época habrán de verificarse en el cultivo.

Ya el ilustre Matesanz refuta el sistema que fué propuesto por el actual Ministro de Justicia en un Congreso Internacional y desechado por 50 votos contra 6, pero que a pesar de esta repulsa, la sabiduría de los videntes que nos dirigen (si vale la frase) no ceden en su empeño, y contraviniendo el criterio internacional que en tantas ocasiones nos imponen en su afán de europeizarnos, quieren hacer la prueba en nuestro país en momento tan interesante como el actual en que todo tacto es poco para impedir el total derrumbamiento de nuestra economía.

¿A quién puede interesar más que al dueño el mayor rendimiento de su explotación? El que no omitirá jamás gasto que considere reproductivo. Trátese con un poco de más respeto la iniciativa privada, y préstese el

Sociedad de Ganaderos

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Precios de cotización desde 24 de Agosto hasta nuevo aviso:

Vaca con hueso, a ptas.	3'20 kil
Idem sin hueso	4'50 »
Terñera con hueso	3'80 »
dem sin hueso	5'30 »
Macho	2'90 »

Franco Fernández Murcia

ABOGADO PROCURADOR

Habilitación de Clases Pasivas

La más antigua y numerosa

de la provincia.

Cister, 3. CORDOBA.

Ministerio de Cultura 2007

Internado de María Sma. de Araceli

DIRIGIDO POR HERMANOS MARISTAS
LUCENA (Córdoba)

La enseñanza que se da en este Colegio abraza los ramos siguientes:
a) PRIMERA ENSEÑANZA dividida en tres cursos cíclicos y graduados.
b) SEGUNDA ENSEÑANZA completa.
c) CLASES ESPECIALES DE COMERCIO Y LENGUAS.—Ampliación de la primera enseñanza para los alumnos que sin pretender título especial desean una instrucción sólida y práctica, preferentemente en la parte mercantil. Para más detalles pídase el prospecto.

apoyo legal que la justicia demanda, única manera de ir restableciendo la normalidad, desligando en cuanto sea posible la producción de la política, y muy principalmente de la política de campanario, de cuyo daño no hay sistema que nos cure. Y esta crisis de trabajo, a la cual no han contribuido en nada los elementos productores del país, que muy por el contrario, está siendo la víctima, la nación, con todas sus formas de actividad, sea la que sea al paso pagando los errores de nuestros gobernantes, procurando trabajo a los que verdaderamente lo necesitan.

El Sr. Gobernador civil de esta provincia, persona tan discreta y razonable, en cuya equanimidad fia esta región para el restablecimiento de la normalidad, habrá de poner un alicio al agobiada casa labradora, impidiendo entre otras cosas, que el secterismo infuya en las determinaciones de esas Comisiones de Política rural, haciéndolas comprender que el espíritu y letra de la disposición ministerial que les encomienda la vigilancia del cultivo y laboreo de las tierras, no tiene más finalidad que hacer mayor la producción, pero siempre como es natural en condiciones económicas, y que no tiende a modificar los modos de cultivo, sino a que lo verifique de manera obligatoria los que por contumacia se aparten de las buenas costumbres de labrador en la comarca.

También se nos ocurre llamar la atención de tan respetable autoridad sobre las medidas de violencias que según rumor en algunas localidades han tomado contra los patronos por el hecho de negarse a cumplir pactos en cuyos acuerdos faltó, entre otras condiciones, la libertad, circunstancia esta que por su propia naturaleza los invalida.

ANTONIO NAVAJAS

Los depósitos de trigos

Por el Ministerio de Economía Nacional, con fecha 22 del actual, se comunica a este Gobierno lo siguiente: «Excmo. Sr.: Vista la instancia que a esta superioridad dirige «La Unión de Fabricantes de Harinas del Interior» de esa Capital, solicitando se deje sin efecto la resolución de este Ministerio, fecha 27 del pasado Julio, que condicionó la constitución de depósitos de trigos en las fábricas de harinas al cumplimiento de las siguientes formalidades: determinación exacta de la cantidad de cereal depositado; precio y fecha de su molturación hecha dentro del plazo de tres meses y obligación de adquirir el trigo, en definitiva, para este último fin; o que de no prosperar lo pedido no se dé efecto retroactivo a la expresada resolución. Resultando, que, la entidad reclamante expresa en su solicitud que la negación de su derecho a tener depósitos de trigo es contraria a lo que previenen los vigentes Códigos civil y mercantil sobre la materia y constitutivo, además, de tratos desiguales ya que a los Bancos y entidades análogas no se les prohíbe la realización de tales contratos.

Considerando, que los fundamentos de hecho que presiden la adopción de la resolución reclamada, son resultantes de expediente terminado a la vista sobre visitas de inspección giradas a las fábricas de harina de esa provincia en el pasado año de 1930 y en el que consta probado, que los depósitos en cuestión no tenían tal carácter, siendo la finalidad del procedimiento seguido vulnerar la tasa mínima señalada para el trigo y consular otros contratos muy distintos a los referidos.

Considerando, que no puede negarse el derecho a celebrar contratos de depósito de trigo a los fabricantes de harinas, ahora bien que ajustados a las prácticas legales que invocan y como quiera que el depósito es un contrato real en que se confía la custodia de la cosa, o el uso de la misma a otra persona, obligada a guardarla y devolverla, a la que le sea ilícito sustituir por otra igual o equivalente, es visto que para ello se requiere que forzosamente se tengan y dispongan en las fábricas de locales adecuados

para tales custodias, y en consecuencia se devuelva al depositante al terminar el contrato de depósito, precisamente el mismo trigo que entregó y no otro, para que ello no sirva de falseamiento del contrato que se pretende celebrar.

Considerando, que por el hecho de no cumplirse por los fabricantes de harina de esa provincia las formalidades expuestas en el anterior.

Considerando, fué forzoso dictar la resolución de que se recurre, si quiera pueda modificarse en el sentido de ampliar el plazo de depósito a seis meses, con obligación de ponerlo en conocimiento de esa Sección de Economía, con determinación de la cantidad de cereal depositado y fecha en que deberá verificarse la molturación.

Considerando, que los depósitos de trigos hechos en las fábricas de harinas de esa provincia con anterioridad a la vigencia de la resolución reclamada, fecha 27 del pasado Julio, no les alcanza los efectos de la misma por no concedérselo efecto retroactivo, debiendo sin embargo, antes de la terminación del año agrícola cancelarse los depósitos constituidos y adquirirse por los fabricantes, al precio oficial de tasa, el trigo que fué objeto de los depósitos en cuestión.

Este Ministerio, confirma su resolución de 27 del pasado Julio modificándola tan solo en el sentido de ampliar a seis meses el de tres que aquella dispuso para la molturación del trigo, y estima la instancia que suscribe La Unión de Fabricantes de Harinas del Interior, de esa Capital, en la parte referida a no conceder efecto retroactivo a aquella disposición, debiendo en su vista los depósitos constituidos con anterioridad a la fecha de la misma, cancelarse antes de que termine el actual año agrícola con adquisición del cereal por parte de los fabricantes al precio de la tasa mínima vigente.»

Invitación

A las Señoras de Córdoba

Estamos liquidando a precios de regalo todos los CRESPONES para vestidos de señora. También hemos puesto a la venta grandes partidas de géneros de muchas clases y de gran novedad, cuyos precios BARTISIMOS han producido un formidable escándalo comercial. Esta gran rebaja supone un acontecimiento extraordinario.

Los ALMACENES HIERRO ARAGON, INVITAN a las señoras a que visiten la nueva sección LIQUIDADORA que hemos instalado, en la que podrán comprobar la exactitud superada de lo que ofrecemos.

¡Nunca se conocieron precios tan baratos!

Precios asombrosos por liquidación de las PAÑERIAS INGLESAS.

El Tiempo

Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha.

En veinticuatro horas:	
Temperatura máxima al sol y al aire libre	37 80
Temperatura máxima a la sombra y al aire libre	29 80
Temperatura mínima a la sombra y al aire libre	19 20
Temperatura media a la sombra y al aire libre	24 50
Gravedad	10 63
Agua de lluvia en milímetros	0 00
Aire evaporado en milímetros	8 20

Observaciones a las 7 de la mañana:	
Altura barométrica en mm. e O.	752 10
Temperatura a la sombra	22 4
Temperatura del termómetro	
humedad	21 0
Temperatura de vapor	17 8
Humedad relativa	89 00
Estado del cielo	D n d.
Dirigido del viento	S. O.
Pluviómetro	V. n. 0
Corriente en 24 horas	370 0
El Cosechero de Harinas del Interior	

CONTRADICCIONES

El proyecto de Constitución tiene el artículo 31, redactado así: «Los españoles podrán asociarse o sindicarse libremente para los distintos fines de la vida humana con arreglo a las leyes del Estado.»

La consecuencia lógica de este artículo debiera ser esta: Las órdenes religiosas, que son asociaciones de españoles, tiene asegurada su tranquila existencia en el Estado español. Pues el último apartado del artículo 15 sienta esta proposición contradictoria: «El Estado disolverá todas las Órdenes religiosas y nacionalizará sus bienes.»

Los individuos de las Órdenes religiosas no son jurídicamente más que ciudadanos españoles, ya de uno ya de otro sexo, que se asocian para mejor realizar el fin principal, el fin último, de la vida humana.

O se borra el artículo 31, o las Ordenanzas religiosas quedan legalmente autorizadas en España, y el apartado del artículo 15 constituya un contra-sentido.

¿O es que se disminuyen los derechos de ciudadanía por la profesión religiosa? No; que ya el artículo 18 establece que todos los españoles son iguales ante la ley. Se reconoce en principio la igualdad de derechos en los dos sexos.

¿Pretenderá justificarse la disolución de la Órdenes religiosas pretextando que el fin religioso no es fin de la vida humana reconocido por el Estado? Tampoco; porque el artículo 20 de la proyectada Constitución garantiza el «derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión.»

¿Se aducirá como excusa el hecho de que algunas Órdenes religiosas ejercen industrias para la sustentación económica de las mismas, y esto no puede consentirse? Pero no dice el artículo 25 que toda persona es libre de elegir profesión?

Y a mayor copulencia de razones, el artículo 20 dice: «La condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política, salvo lo dispuesto en esta Constitución para el nombramiento de presidente de la República.»

Ni puede verse que las Órdenes religiosas profesan una religión opuesta a la del Estado. Porque el mismo artículo 15 establece: «No existe religión del Estado.»

Por cualquier parte que se la considere, hay una flagrante contradicción entre los citados artículos y el párrafo que dispone la disolución de las Órdenes religiosas.

MARIANO VIDAL.

DE ESPEJO

LA FERIA DE SAN BARTOLOMÉ Comenzó hoy la tradicional feria de San Bartolomé, que en nada se ha parecido a la de otros años.

Dado el estado actual de nuestro Ayuntamiento ha optado por las economías y ni siquiera instaló alumbrado extraordinario.

Lo único que ha sacado de la monotonía a la gente joven, ha sido la celebración de boleros en la Caseta del Sindicato Agrícola organizado por la Juventud.

Aquí se dieron cita el primer día de feria gran número de bellísimas espejeras, que bailaron de lo lindo y pasaron un rato agradable.

Sería imposible dar nombres, y por ello solo diremos que la juventud de Espejo allí reunida la formaba un ramillete de encantadoras señoritas a cual más guapa y gentil.

UN ASISTENTE.

Notas de la provincia

RECLAMADOS

Han sido detenidos en Lucena, Antonio Bujalance Pérez, Juan García López y Francisco Gómez Soto, reclamados por el Jurgado.

AHOGADO

En el pozo «El Pielto» en Cañete de las Torres pereció ahogado Juan Rojas Martínez.

UN TIMO

En Doña Mencía, a Julia Moreno Moreno le timaron metálico y a hajas por valor de 3.000 pesetas, dos glanetas que no han sido capturadas.

HERIDO

En Cabra, Luis Mallo Granados y su primo Juan Antonio Ramírez Granado, estando de cacería, a ésta se le escapó la escopeta, causando al primero graves lesiones.

ROBO

En Priego, en el estanco de la calle Obispo Pérez Muñoz, se presentaron fuerzas de la guardia civil, encontrando en el mismo a un sujeto que dijo llamarse José Gutiérrez Guerrero.

Este declaró que aprovechando un descuido de los dueños, entró en la casa y se escondió debajo de una pila de sacos.

Cuando la familia se hallaba dedicada al descanso, registró todos los cajones, apoderándose de 2.374 pesetas.

Cuando había efectuado la operación, al abrir la puerta para marcharse, lo sorprendió el dueño Rafael Serano Jurado, cogiéndolo del pescuezo hasta que llegaron otros vecinos.

RECLAMADO

En Iznájar fué detenido Valeriano Comino Trujillo, que estaba reclamado.

Gobierno Civil

Han visitado al gobernador civil los alcaldes de Palenciana, Villafranca, Hinojosa, Villanueva del Duque, Espejo; don Salvador Gómez Morín, don Vicente Añón, comisión de albañiles de Córdoba, don Luis Fernández Fernández.

El gobernador civil ha nombrado los siguientes delegados:

Don José Ciria, para los pueblos de Bujalance, Cañete de las Torres, Carpio, Pedro Abad, Montoro, Adamuz, Villa del Río y Villafranca.

Don Miguel Moreno, para Posadas, Amodóvar, La Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, Hornachuelos y Palma del Río.

Don Feliciano Delgado Gallego, para Rute, Benamejil, Encinas Reales, Iznájar, Palenciana y Lucena.

Don Francisco Vallejo, para Baena, Luque, Valenzuela, Nueva Carteya, Cabra, Doña Mencía y Zuheros.

Don Antonio Hidalgo, para Belalcázar, Fuente la Lancha, Hinojosa, Santa Eufemia, Villaralto y El Viso.

Don José Salinas Anchelega, para Villanueva de Córdoba, Aguilera, Monturque, Montemayor y Puente Jenil.

Los que faltan se nombrarán en breve.

Baena

DE REGRESO

Se despide nuestro amigo don Manuel Pérez Córrego, cura ecónomo de la Piedad del Saucedo para dicho pueblo, después de haber pasado una temporada con su familia en esta ciudad, le deseamos feliz regreso.

BAUTISMO

Se ha celebrado en esta parroquia de Santa María la Mayor el bautismo de una linda y hermosa niña, hija de los nobles señores don Felipe Calderón Pineda de las Infantas y de la bondadosa señora doña Antonia Vabuena Pineda de las Infantas; administró el sacramento nuestro venerable señor Arcipreste y Párroco de expresada iglesia, poniéndole los nombres Antonia, María del Rosario.

Fuó su madrina la gentil y aristocrática señorita Concepción Calderón Pineda de las Infantas, tía paterna de la bautizada.

El acto se celebró en familia, pero resaltando siempre la solemnidad y exclusividad de tan noble estirpe.—CORRESPONSAL.

CABRA

VISITA DEL GOBERNADOR

Ayer domingo visitó nuestra población el gobernador civil de la provincia Excmo. Sr. Don Eduardo Valera y Valverde, acompañado de su distinguida señora y bella hija.

El objeto de la visita ha sido cumplir la palabra de aceptación del almuerzo ofrecido por su íntimo y peñano nuestro el comandante don Ramón de Escocet y Alonso. Como también recordar tiempos de su juventud en los años que convivió entre nosotros.

Aunque su visita no era oficial fué cumplimentado por todas las autoridades locales y distinguidas personas egabrenses amigos de la niñez, como también los muchos e ilustres parientes que aquí conserva.

Con lucido acompañamiento visitó el Instituto, nuestro bellísimo paseo, el Establecimiento de beneficencia y otros incomparables lugares de este pueblo encantador, que atralan a su memoria con alegría añoranzas de su niñez.

Después de obsequiado con una deliciosa merienda en casa de sus primos los señores de Valera (D. Agustín), marchó a Córdoba sumamente complacido, agradeciendo las finas atenciones por parte de todos de que había sido objeto.—DONJOTA.

POCOS DIAS

van quedando de liquidación en «La Sevillana», las mercaderías se agotarán y si llega tarde no podrá beneficiarse de la actual rebaja. 10-9



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud
Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente VENTA EN FARMACIAS

De Sociedad

Mañana son los días de don Cefirino Vázquez.

—Pasa temporada al lado de su familia el párroco del Viso don Francisco Alarcón Rubio.

—Por doña Elisa Castro Fernández viuda de Amo, y para su hijo don Manuel, ha sido pedida la mano de la señorita Luisa Palomo.

La boda ha sido concertada para fecha próxima.

Entre los novios se han cruzado valiosos regalos.

—Regresó de Ciudad Real el oficial de este gobierno civil don Argel Morales Antequera.

—Ha entregado su alma a Dios doña Juquina Fernández Sartorius viuda de Ruiz del Portal, a una edad bastante avanzada.

A la desconsolada familia doliente y de modo singular a su hijo el coronel de Infantería retirado don Javier, enviamos el pésame más sentido.

EN EL AYUNTAMIENTO

LA SESION DE ANOCHE

Presidió el señor Cruz Ceballos, asistiendo 16 concejales.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó no apoyar la petición de la Cámara de la Propiedad Urbana de Ciudad Real, para que no sea obligatoria la colegiación.

Se dió cuenta del expediente relativo a la provisión mediante concurso de una plaza de practicante supernumerario de la Casa de Socorro.

El señor Calderón se opuso a la adjudicación de las citadas plazas, pues no fué ese el primitivo acuerdo.

Le contestó el señor Aumente, intervinendo el alcalde, que solicitó la aprobación del dictamen, quedando nombrados practicantes don Manuel Zurita y don José Ruiz Domínguez. Voó en contra la minoría monárquica.

Se aprobó un proyecto para la construcción de una escuela de párvulos adosada al grupo escolar Rey Heredia y realizar algunas obras en las Cantinas escolares.

El alcalde se ocupó de los jornales que deben obtener los obreros en los trabajos que se realicen con los fondos del Estado.

Será éste de 575; las obras se efectuarán por administración, y solo se facilitarán volantes a los obreros inscritos en la Bolsa del Trabajo.

A propuesta del señor Sallinas se acordó consultar al ministerio si podía prescindirse de los requisitos de su basta.

Se designó al concejal señor Villegas Montesinos para sustituir a don Manuel Blanco en la comisión de Gobernación.

También fueron designados los señores Sallinas Diéguez y Calderón para formar parte del tribunal encargado de apreciar los méritos de los concurrentes a plazas en la banda municipal.

Los demás asuntos fueron aprobados.

Se tomó en consideración una moción del concejal don Francisco Quesada relativa a que en los espectáculos se aumente 10 céntimos en localidad de preferencia y 5 en la general, con lo que se recaudaría de 150 a 200 pesetas diarias para aplicarlas al paritorio. 10-9

La higiene en la construcción

Con este mismo título escribí en el DEFENSOR de 19 de Marzo último, una pequeña crítica sobre la serie de extremas disposiciones que en esta materia la dictadura nos legó. Y lo mismo que en aquel rebati a estas, vengo hoy en hacerlo contra otras de anterior origen, aplicadas últimamente y no por sí contra su espíritu, sino contra su letra y sobre todo contra la forma de aplicarla que es peor que la letra misma, ya que para mí todo espíritu sanitario por exagerado que sea es respetable, pero por esto no he de dejar de combatir a aquel enfermero que no encontrando fácilmente el alivio que el médico recetó dejó al enfermo aquel día sin comer: esto es que si más extremos que la misma receta van a ser las formas de aplicarla, entonces sucederá que ese enfermo crónico del poder forzoso se quedará aún más días sin comer.

Con fecha 25 de Abril la Alcaldía del señor Vaquero publicó un bando sobre la higiene en las viviendas que habían de llevarse a cabo con arreglo a las normas mínimas aprobadas en un principio por la Junta de Sanidad municipal conforme a la R. O. de 9 de Agosto de 1923, en la que se determina para los retretes una superficie mínima de metro y medio cuadrado.

Pues bien; el espíritu será bueno pero la letra nó; porque cayendo en manos del enfermero subsoical el remedio es peor que la enfermedad.

¿Es acaso el retrete una pieza de la vivienda que se usa por varios a la vez para que precise tanta capacidad? Indudablemente que no, puesto que el retrete más que mucha capacidad interior lo que necesita es de una ventilación mayor que la de todas las piezas de la vivienda y por consiguiente con la exigencia de que tenga metro y medio cuadrado de planta como minimum no se resuelve su principal finalidad, y por el contrario se hace imposible la colocación de este en los sitios más apropiados, tales como huecos de escalera, extremos de zaguanes y otros sitios análogos, que sin menoscabar la ventilación directa de los mismos produce la mayor economía de terreno en las casas de poca superficie.

Y como todo lo que signifiqué extremosidad de condiciones en las obras produce dispendio en los que han de realizarse, debe tenerse por los técnicos e inspectores esa transigencia benévola inspirada en la ley Divina que faculta a los hombres para salirse en lo posible de la ley escrita, cuando con ello no se perjudique a nadie en absoluto y en cambio se fomente trabajo, que es hoy el problema de mayor necesidad.

UN OBRERO ALBAÑIL.

Palenciana

ANIVERSARIO

El día 20 del mes actual, se ha cumplido el tercer aniversario del fallecimiento de la que fué madre amantísima, modelo de esposa y amparo del necesitado D.ª Antonia Jiménez Pau, esposa del opulento propietario e industrial de este pueblo don José Carreira Rómiz.

Descanse en paz la virtuosa compañera del Sr. Carreira y reciba este homenaje en unión de sus familiares la expresión más sincera de consuelo a su justo e inquebrantable sentir por la irreparable pérdida.—CORRESPONSAL.

Francisco Viguera Zurbando

Corredor Colegiado de Comercio en la Vaca de Alfaro, 33 (Frente al Banco de España)

«La gran importancia fundamental, por decirlo así, de la Prensa, no es bastante conocida por gran número de fieles. Para todas las obras de misericordia corporales las limosnas son abundantes, aunque nunca demasiadas; también se da para los templos y para las escuelas; pero ¿dónde están los buenos que dotan a la Prensa? Si conocéis periodistas católicos podrán referiros cómo de ordinario es ejercida la caridad en su campo; seguros están de cosechar más críticas que subsidios; aunque deseen suscriptores y más suscriptores, sólo encuentran censuras y más censuras. Ahora bien: si la Prensa religiosa no es animada, sostenida, levantada a un grado de poder que infunda respeto, no extrañéis que las Iglesias estén cada vez más desiertas, ya que no quemadas ni demolidas, y que las casas de caridad y las escuelas sean arrebatadas a la Religión que las funda. PIO X.»

PIO X.

Telégrafo y Teléfono

De nuestro corresponsal en Madrid La Agencia Mencheta
Despachos y conferencias hasta las 7 de la tarde

LA BOLSA DE HOY

Cotizaciones recogidas en la Bolsa por nuestro corresponsal la Agencia Mencheta:

Cuatro por 100. Interfor.	61'25
Cuatro por 100 amortizable	00'00
Cinco por 100 amortizable	00'00
Cédulas hipotecarias 4 por 100	81'00
Id. id. 5 por 100	89'50
Id. id. 6 por 100	97'00
Banco de España	517'00
Banco Español de Crédito	000'00
Tabacos	000'00
Francos	44'10
Libras esterlinas	54'65
Dólares	11'242

Cotización facilitada por el Banco Hispano Americano:

Francos cambio máximo	44'10
Id. id. mínimo	00'00
Libras cambio máximo	54'65
Id. id. mínimo	00'00
Dólares cambio máximo	11'242
Id. id. mínimo	0'00
Interior 4 por 100	61'25
Exterior 4 por 100	71'00
Amortizable 5 por 100, 1920	80'00
Id. id. 5 por 1917	73'75

Cédulas Banco Hipotecario al 4 por 100	81'00
Id. id. 5 por 100	89'50
Id. id. 6 por 100	90'00
Acciones del Banco de España	517'00
Idem de Tabacos	000'00
Idem del Río de la Plata	000'00
Idem preferentes Azucarera	000'00
Idem ordinarias	00'00
Idem f. c. Norte de España	000'00
Idem de M. Z. y A.	212'00
Banco Hispano Americano	000'00

Política

La "Gaceta"

La de hoy publica lo siguiente:
Orden disponiendo se considere incluido en el apartado B de 7 de Agosto de 1931 relativa al nombramiento de una comisión para ordenar y clasificar el régimen de aceites, la Unión Industrial de aceites y semillas y la Cooperativa resinera de productores. Pasa a la reserva don Alfredo Pardo, general de Ingenieros, y don José Pérez Berrí, general de Intendencia de armada.

Plantillas de Ingenieros y artillería de la armada.
Nombrando a don B'as C'bera y a don Enrique H'usser para que asistan en representación de España al centenario de Farad y

Resolviendo el expediente contra el ingeniero don Manuel Lorenzo Pardo, cuyo señor se permitió escribir un artículo técnico de mostrando el grave error en que había incurrido el ministro de Fomento señor A'borncz al dar una disposición contra la Confederación hidrológica del Ebro.
Y como el señor Pardo el director técnico de dicha Confederación se le depone del cargo.

Prieto

Bilbao.—Prieto ha declarado que puso a Maclá reparos sobre el estatuto en cuestiones de Hacienda.

Sindicato

Badajoz.—Se clausuró la asamblea del Sindicato católico agrario.
Presidió el señor Obispo quien dijo que la Iglesia se preocupa y seguirá preocupándose de los asuntos sociales.

Adhesión al Primado

Toledo.—El Deán del Cabildo de

Toledo ha dirigido una carta a la prensa en la que dice que como prueba de adhesión al Cardenal Primado y protesta contra la violación por el Gobierno del Concordato, el Cabildo ha acordado que cada uno de los capellanes ceda de su peculio una cantidad con que sostener dignamente y como se merece al Cardenal Primado.
La Asociación de sacerdotes también contribuirá.

Desautorizado

El comité ejecutivo del partido socialista ha desautorizado un artículo publicado en «El Socialista», sobre apreciaciones respecto a la actitud del Gobierno en el debate de responsabilidad.

Petición

El Magisterio de primera enseñanza ha acordado solicitar formar parte del Consejo superior de la infancia.

Otro periódico

Ha sido suspendida la publicación de otro periódico católico, «El Diario de la Rioja», de Logroño.
Su director está en la cárcel.

Consejo

Esta mañana se reunieron los ministros en Hacienda para celebrar Consejo.

Marcelino Domingo levanta expediente sobre escuelas normales.
Lerroux dijo que había suspendido hasta mañana la reunión de su minoría.

Maura envió un recado al ministerio para que le enviaran el último ejemplar publicado de los periódicos suspendidos en el Norte.

Al salir Lerroux del Consejo dijo: He expuesto mi plan relacionado con la delegación en Ginebra.

También me he ocupado de la discusión económica y del proyecto de reforma agraria.

Este proyecto consta de 161 artículos.

El presidente hizo al proyecto discretas observaciones que aceptó Lerroux Caballero.

Los periodistas felicitaron a Lerroux por el discurso que pronunció anteayer en Valladolid.

Lerroux dijo: Se que sobre él hay varias opiniones, pero estoy seguro de haber respondido al caso y a las circunstancias.

La nota del Consejo dice que el presidente dio cuenta de su conferencia con el alto comisario y de la memoria y datos que sobre Marruecos le ha entregado él mismo, los cuales comenzarán a regir en 1.º de Enero de 1932.

En asuntos de Hacienda el presidente habló de la forma en que debía explicarse la ley de reforma agraria en las Cortes.

El ministro de la Guerra llevó la ley y el cuadro de efectivos.

El de Estado asuntos relativos con la próxima reunión de Ginebra.

Instrucción: Nombrando conservador general de las obras de arte pertenecientes a España a don Ramón del Valle Inclán.

Nombrando para la vacante de dos vocales del patronato del Museo del Prado a Murrión y a Ovejero.

Aprobando el reglamento de la ley de accidentes del trabajo aplicado a la agricultura.

Creando el comité paritario de conservación de puertos.

Nombrando vocal del consejo Superior de Pesas y Medidas a don Santiago Castro.

Autorizando créditos por más de

dos millones de pesetas para satisfacer gastos impuestos en cumplimiento de sentencias del Tribunal Supremo que indebidamente no han sido satisfechos por el Tesoro.

De Economía: Ley sobre el cultivo de la tierra.

Otra sobre la junta vitivinícola.

A tiros

Sevilla.—Cuando dos empleados de teléfonos reparaban una avería fueron frotados desde una esquina. Uno de ellos resultó herido.

Han sido detenidos dos huelguistas como supuestos autores.

Libro

San Sebastián.—Ha sido puesto en libertad el integrista caballero don Juan Olazabal, jefe nacional del partido integrista, preso por haber publicado un artículo en «La Constancia».

Artificioso?

Granada.—El gobernador civil ha dicho que el problema agrario social es artificioso.

Huelgas

Valencia.—Por averías en la línea ha estado incomunicado este centro con Madrid dos horas.

Han sido detenidos dos huelguistas de teléfonos que iban en bicicleta.

Los obreros de la Junta de Obras del Puerto han acordado la huelga para el 2 de Septiembre.

Gijón.—Los mineros han anunciado la huelga para el 2 de Septiembre.

Barcelona

Montjuich

El alcalde ha dicho que el Estado cederá al Municipio el castillo de Montjuich, con sus locales y dependencias.

Protesta

La Acción Católica catalana ha acordado protestar contra el anteproyecto constitucional, por su sectarismo.

Lo de Sevilla

El diputado Grau ha dado una conferencia sobre los sucesos de Sevilla y ha culpado de lo ocurrido al gobernador Bastos y a la aristocracia sevillana.

Metalúrgicos

Los patronos han acordado estudiar una fórmula que garantice la autoridad en los talleres.

Las gestiones para solucionar la huelga no han dado resultado.

Hoy se ha generalizado el paro, no se trabajó en la mayoría de los talleres.

En los de soldadura autógena y en algunas fábricas entraron, pero a requerimiento de los huelguistas se solidarizaron con ellos hasta los de las fábricas que tenían aceptadas las bases.

Los obreros que trabajan en el raspado de buques, también por solidaridad abandonaron el trabajo.

Camareros

Se han presentado al alcalde dos camareros anunciándole que marchan a París y que recogerán en los pueblos del tránsito firmas en honor de Maclá.

Carta

El juez que entiende en la causa por la carta apócrifa de Alomar y Domingo ha tomado declaración a un redactor de «La Veu de Catalunya», el cual ha dicho que la tomó del periódico «Aurora».

Maclá

Maclá recibió a los periodistas y les dijo que estaba muy agradecido a las autoridades de Madrid, Avila, Toledo, Aranjuez y El Escorial, a don Niceto y a sus hijas.

Del cambio de impresiones que ha tenido deduce que el Estatuto será aprobado sin modificaciones esenciales.

Si alguna vez vuelve a Madrid ocupará un asiento en el Congreso.

Confía en que se resuelva la huelga de metaúrgicos.

Se ha entrevistado con los jefes de grupos políticos, teniendo un cambio de impresiones.

Cree que el Estatuto vasco no lo aceptará el Parlamento.

En cuanto a las declaraciones de Indalecio Prieto que dicen le ha hecho en materia económica, me extrañan mucho.

A mí no me ha dicho nada en tal sentido cuando conversé con él en Madrid.

Los sindicalistas

El sindicalista Peyro ha calificado de fantasía que los grupos sindicalistas querían ingresar en política.

También ha desmentido la formación de un partido análogo al laborista inglés y la acción conjunta con los

comunistas. Yo no siento el comunismo que es la exacerbación del socialismo.

En caso de suceder que los sindicalistas entraran en política o se unieran al comunismo, yo me iría a mi casa.

Sobre el Estatuto de Cataluña dice que esperaba fuera más exigente.

Ladrón

Ha sido detenido Sebastián Ramón Fianco, autor de un robo de alhajas a un súbdito danés.

Las alhajas han sido recuperadas.

CORTES CONSTITUYENTES

La sesión de hoy

A las cinco y media abre la sesión Bestelero.

En el banco azul D. Niceto, Casares, Domingo, Albornoz, Maura y Prieto.

Desanimación en los escaños, las tribunas llenas. Se aprueba el acta.

Leizola pide al Presidente traiga a la Cámara los documentos de las relaciones entre el Gobierno de la república y las autoridades y personalidades de la Iglesia.

Formulo este ruego por iniciativa propia, dada la gravedad que entrañan los problemas que plantea el Gobierno, estando vigente el Concordato.

Las Cortes están abiertas y ellas son las que deben entender en el asunto.

Reitero la petición de esos documentos y singularmente los que fueron intervenidos al Vicario de Vitoria en la frontera.

D. Niceto: No pueden traerse a la Cámara esos documentos, por existir una reclamación diplomática. Acceder a esa solicitud podría ser dañoso dice D. Niceto—para la misma Iglesia.

No obstante S. S. puede ver esos documentos en la Secretaría de Estado y examinarlos, pues están a su disposición.

Rectifica Leizola.

Barriovero: Son tantos los ruegos que tengo que hacer a la Cámara que para no abusar y ahorrar tiempo los hago por escrito.

Baeza Medina pide una inspección para la ciudad jardín de Málaga.

Le contesta el ministro del Trabajo, El Sr. Fernández Castillejo formula un ruego al ministro de la Gobernación.

Gil Robles expone su interpelación al Gobierno sobre la libertad de la prensa.

No hablo por hostilidad hacia el Gobierno, ni me hago solidario de frases y conceptos violentos, pues ni como ciudadano ni como católico creo se debe tratar con violencia a los representantes de la autoridad.

Si he de decir que constituye un hecho grave el que el gobierno de la república haya suspendido trece periódicos en toda España y pertenecían todos a determinada ideología.

El hecho es más grave aún porque están abiertas las Cortes y el gobierno en este como en otros asuntos decreta cual si estuviera cerrado el Parlamento.

Interrumpen al orador Jiménez y Barriovero, promoviéndose un incidente.

Es una medida arbitraria la del gobierno dando ese decreto de suspensión y prueba esa arbitrariedad leyendo un artículo de don Emilio Castelar que en unas cortes republicanas no será recusable por su ideología.

Pero voy a reforzar el argumento con el ejemplo de Francia, la república vecina. Allí no se habla tanto como aquí de los derechos del hombre, porque cada francés lleva esos derechos grabados de modo indeleble en su espíritu, sin que sea necesario se escriban en las leyes.

«Abandonar al periódico católico, negarle el calor de vuestra suscripción, es sólo comparable a la defecación del soldado que en plena batalla abandona la trinchera en que defiende el honor de la Patria. Gravísimo delito.»

Pero, cómo calificar al católico que no solo abandona su periódico, sino que se suscribe o compra periódicos indiferentes, cuando no enemigos de la moral y el orden, atentos siempre a servir las más bajas pasiones?

Tiene tal acción el más grave de los calificativos, porque ya no es el caso del soldado que abandona la defensa de su bandera, sino el del que se pasa al enemigo y le fortalece con su ayuda.

«He aquí un caso de traición manifiesta.»

CARDENAL HARTMANN.

Expone la importancia de la prensa que es el portavoz de la opinión del país.

Interrumpen al orador los que tienen siempre en los labios la palabra libertad.

Gil Robles dice: Agradezco esas interrupciones tumultuosas que demuestran que la prensa es superior al Parlamento.

Censura al Gobierno porque priva a un sector de opinión, de medios de expresar sus anhelos cuando se va a discutir la Constitución.

Sigue la sesión.

Miscelánea

Incendio

Meñilla.—Se incendiaron unos pinares, ocasionando grandes pérdidas.

Buque

Coruña.—El vapor francés «Girrone» ha perdido el timón y lucha contra el temporal a la vista de estas aguas.

Defunción

Ha fallecido el Director segundo del Banco Español de Crédito, don Fernando Beloso.

Un buen periódico es una Misión perpetua en una parroquia.

Es necesario oponer los esfuerzos de la buena Prensa a los esfuerzos de la mala.

Seguramente que no se agradecerá el que atribuyese, en primer lugar, a la mala Prensa el exceso del mal y el deplorable estado de cosas a que hemos llegado.

León XIII.

Noticias

CULTOS EN LOS DOLORES

El próximo lunes 31 del actual, se celebrarán en la Iglesia del hospital de San Jacinto (vulgo los Dolores), solemnes cultos con motivo de la terminación de los ejercicios que se vienen verificando durante el mes de Agosto en el citado templo.

A las siete y media de la mañana del citado día, se celebrará solemne Comunion general. A continuación se manifestará solemnemente a S. D. M. que permanecerá expuesta todo el día en forma de Jubileo.

Por la tarde de: después del último ejercicio del mes que este día se da a las siete se celebrará solemne Reserva del Santísimo con el que se dará la Bendición a los fieles.

Finalmente se cantará la Salve, tomando parte en los cultos una capilla de música vocal e instrumental.

La Venerable e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores, organizadora de estos actos en honor de la Santísima Virgen, ruega la puntual asistencia a los mismos a todos los Hermanos de uno y otro sexo.

SUBSIDIOS

Se han concedido los beneficios a familias numerosas: a doña Epifania Ruiz León, de Amedialla; don Cristóbal León Meliado, de Bjalance; don Juan Delgado Raina, de Nueva Carteya, y don Luis Crespin Romero, de La Rana.

LOS SOCIALISTAS

En reunión celebrada por la agrupación socialista el pasado domingo, se acordó que continuara la minoría del partido retirada del Ayuntamiento.

TODOS, TODOS

Los artículos existentes en «La Sevillana», Conde de Cárdenas, 24, se liquidan a verdadero precio de Realización por traslado. 10-8

MONTE DE PIEDAD

El lunes próximo, 31 del actual, tendrá lugar en este Establecimiento la subasta pública de alhajas procedentes de empeños hechos en las sucursales primera y segunda durante el mes de Octubre último y que con arreglo a los estatutos de la casa corresponden venderse.

Podrán ver las alhajas las personas que lo soliciten de Contaduría y se facilitará a quien lo desea lista impresa de las mismas.

El acto dará principio a las diez de la mañana.

CUBAS

Se venden con palmeras Félix, y huevos frescos en la calle de la Encarnación número 9. 5-1

SE ARRIENDA

Desde el día de la casa núm. 15, calle de la Paja. Para tratar Ambrosio de Morales, 1. Sastretería de Lubán. 10-9

«HINOJOSA»

El seminario así titulado que se publica en Hinojosa del Duque, ha editado un número extraordinario con verdadero lujo y para adherirse a las fiestas que allí se celebran en los cuatro últimos días del presente mes. Felicitamos a la redacción el frente de la cual está nuestro estimado amigo don Manuel Anón Garrido.

PISO PRINCIPAL

Se arrienda el piso principal de la casa núm. 6 de la calle Ambrosio de Morales.

Razón en el piso bajo de la misma. PIANO PIANOLA

Se vende un piano pianola, con rollos de música, seminuevo. Plaza del Corazón de María 187.

TRASLADO

Del oficial de tercera clase de Correos don Rodrigo Pérez Alvarez, electo a servir en la Estafeta de Fuente Obejuna a la de Astorga (León), percibirlo haberes desde 1.º de Septiembre próximo.

DETENIDO

Anoche fué detenido Rafael Diéguez Pérez, por haber agredido con una navaja a Manuela Pérez Higuera, causándole dos heridas en el brazo izquierdo y región superciliar del mismo lado.

INSULTOS

Bartolomé Rodríguez Benítez fué detenido por insultos a los vecinos de la calle Toril. Resultó herido al caerse al suelo.

CINTURONES CHAROL

en todos anchos, precios baratísimos. «La Sevillana», Claudio Marcelo, 17. 10-8

SE VENDEN

Una casa de nueva construcción, situada en la calle Goya sin número, esquina a la de Gines de Sepúlveda, (Huerta de la Reina), compuesta de seis pisos independientes, dos portales y azotea, teniendo una dimensión de 324 metros cuadrados.

También se hace en Cerro Muriano de dos hectáreas de terreno en el sitio conocido por el polvorín y una hectárea en el denominado Santa Elena, con pozo y huerta.

Así como de la casa número 9 calle Gañán y García Hernández (antes Alfonso XIII.)

Para informes: don Francisco Aguilera y Contreras, Crucifijo, 4, Córdoba. 10-8

PARA BUENOS

Chocolates

LOS DE Hipólito Cabrera

POZOBLANCO

GUIA DEL TURISTA

OFICINA DE INFORMACIÓN DEL PATRONATO NACIONAL DEL TURISMO, GRAN CAPITÁN, 11

En esta oficina se facilitan gratuitamente toda clase de datos a los viajeros de todas las nacionalidades en español, inglés y francés.

Horas de oficina: Por la mañana, de nueve a una, y por la tarde, de cinco a siete. (Teléfono 1205).

MONUMENTOS Y MUSEOS

La Mezquita Catedral. Dentro de ella el Tesoro y los lugares reservados. Horas de visita: de 7 a 12, y de 3 a 6.

Entrada gratuita. Tesoro y lugares reservados, 3 pesetas.

Puente Romano, Castillo de la Calahorra, Puerta del Puente, el Triunfo, Portada de San Jacinto.

Museo Arqueológico, calle de Velázquez Bosco, de 9 a 5; entrada gratuita.

Museo de Bellas Artes, Plaza del Potro, de 8 a 5; entrada gratuita.

Palacio del Marqués de Viana (Casa de Don Gome), de 9 a 5; gratificación voluntaria a los servidores que acompañan al visitante.

Sinagoga, calle Maimónides, 9 a 5 Iglesias.—San Pablo, Santa Marina, Carmen Calzado, San Miguel, San Lorenzo, Santa Marta.

Lugares típicos.—Plaza del Potro, Plaza de los Dolores, Jardines de la Victoria.

Bibliotecas.—Municipal, Joaquín Costa, de 9 a 2. Provincial, Pedro López, 7, de 9 a 2.

Ayuntamiento.—Archivo y Biblioteca, calle de Joaquín Costa, de 9 a 2.

CASANA-DENTISTA

Marqués de Boil, 2
CÓRDOBA



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
 COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS
 Capital Social 12.000.000 de pesetas
 COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

FUNDADA EN EL AÑO 1864

Representantes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

Seguros sobre Vida. — Seguros contra Incendios.
Seguros de Valores. — Seguros contra Accidentes del Trabajo y Responsabilidad Civil
Seguros marítimos.

Subdirección para Córdoba y su provincia:

Plaza de Cánovas, esquina á Victoriano Rivera
 Edificio propiedad de la Compañía

FENAL
DESINFECTANTE
PROPIO PARA GANADERIA
 PRODUCTO ESPAÑOL

Talleres Navas Parejo S. A.



ESCULTURA Y ORFEBRERIA
DE TODAS CLASES

Oficinas y Talleres

Alvaro de Bazán, números 8 y 11
GRANADA

Destillas Bonald



CLOROFORMO, MENTOL Y COCAINA

Torres gargaría preventivas de la gripe cuarenta años de éxito
 DE VERDA ENFERMERAS, INGENIEROS Y FARMACÉUTICOS DE ESPECIALIDAD

Revista Mariana

PUBLICACIÓN MENSUAL
 DEDICADA A FOMENTAR LA DEVOCIÓN
 A LA SANTÍSIMA VIRGEN

Administración:

Ambrosio Morales, 8
 Córdoba

Suscripción:

De propaganda, 4 pesetas al año
 Corriente, 5 pesetas

Suscriptores protectores: A voluntad



falla - Restauraciones

Papeles pintados



Creará, redactará, dibujará y publicará sus anuncios
 Pide presupuesto gratis

MADRID
 CERVANTES, 13
 Teléfono: 941
 Telegráfico: 1633

Carey y correspondencia en los puntos más importantes de España y del extranjero

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Calao, Mollendo, Arica, Iquique, Antagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y Puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapoor, Manila, Hong-Kong, Saito, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Vilagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 28, de Málaga el 29 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, de más escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Noroeste de España para todos los de Escala en esta línea.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía, Capilla, Orquesta, & Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía. También tiene establecida esta Compañía una red de Servicios combinados en los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para informes en las OFICINAS DE LA COMPAÑÍA: Plaza de Medinaceli, 4, BARCELONA; y en la Agencia en CÁDIZ, Isabel la Católica, 8.

Enfermos del
ESTÓMAGO
 después de muchos años de sufrimientos se han curado en poco tiempo con el famoso
Elxir Estomacal SAIZ DE CARLOS
 (STOMACALIN)
 Ensayese en frasco y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.
 Venta: Principales farmacias del mundo.

Gran realización de todos los artículos Liquidación asombrosa de rebajas de todas clases.
 Grandes rebajas en Ajueres y Canastillas de niños.
Almacenes Hierro Aragón
 y
Pañerías Inglesas

fixador de las cejas
 • SUJETA •
 DA BRILLO AL PELO
 EVITA SU CAÍDA
 DE VENTA EN FARMACIAS, DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

Razón y Fe
 REVISTA QUINCENAL
 Filosofía :: Literatura :: Ciencias
 — Bibliografía —
 Suscripción: Apartado 8.881
 Madrid
 Para suscripciones a la Redacción del DEFENSOR, Ambrosio de Morales, 6.—Córdoba.

¿CALLOS?
 En tres días extirpa totalmente CALLOS y DUREZAS, OJOS DE CALLO y JUANETES, el patentado **Ungüento Mágico**
 Rechazad las imitaciones. En farmacias y droguerías, 1'60 pesetas. Por correo, 2 pesetas.
FARMACIA PUERTO
 Plaza San Ildefonso, 5.—MADRID

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Trimestre Ptas. 6
 Año 24

EL DEFENSOR DE CORDOBA

Número suelto. . . 10 ctas
 Atrasado 25

Fundado en 1899

Redacción y Administración, Ambrosio de Morales, número 6.—Apartado, número 31

Tarifa de Anuncios

Tarifa de mortuorias y noticias de misas o aniversarios

Modelo	Dimensiones en centímetros	1.ª plana Pesetas	2.ª plana Pesetas	3.ª plana Pesetas	Observaciones
1	5 por 6 1/2	8	15	20, 25, 30	En primera plana, abelo, un precio. Arriba, dos últimas columnas, segundo precio, y en las cuatro primeras, el tercer precio, que es el más caro.
2	8 por 6 1/2	10	20	35, 40, 50	
3	8 por 13	15	50	60, 80, 100	
4	13 por 13	20	60	70, 90, 125	
5	8 por 20	50	100	125, 150, 175	
6	13 por 20	75	125	150, 175, 200	
7	18 por 20	100	150	175, 200, 300	
8	13 por 27	125	175	200, 250, 400	
9	20 por 27	200	250	325, 400, 500	
10	26 por 41	300	500	600, 7500	
11	54 por 41	600	750	1.000	

Noticias de misas o aniversarios en la sección religiosa, 10 céntimos línea en gacetas, 20 céntimos; en otro lugar del periódico escogido por los interesados, 50 céntimos en segunda o tercera y una peseta en primera plana. Se entienda cada línea del cuerpo 10.

DESCUENTOS.—A los suscriptores y sus familias, en el modelo número 3, en tercera plana, se le cobrará como hasta ahora, cinco pesetas. En las mortuorias de segunda o tercera plana, el 50 por 100; en primera, el 40.

EN PRIMERA PLANA
 Comunicados, artículos industriales, entrefiletos, 1 peseta línea. Notas bibliográficas, 0'75. Al final de la plana, anuncios, 0'80. En la sección religiosa, 0'50.

EN SEGUNDA PLANA
 Artículos industriales, gacetas, comunicados y anuncios oficiales, 0'50 pesetas línea. Entrefilet, 0'45. Notas bibliográficas, 0'40. En ecos de sociedad, 0'75. Entre el texto, 0'40. Al final de la plana, 0'35.

EN TERCERA PLANA
 Anuncios entre la información telegráfica, 0'75 pesetas línea. Anuncio corriente, 0'30.

EN CUARTA PLANA
 Cualquier clase de anuncio, 0'20 pesetas línea.

Anuncios económicos: Hasta diez palabras, dos inserciones; una peseta; cada palabra mas, 10 céntimos.
 Cuando el anunciante elija el emplazamiento del anuncio, entienda cobrarse el 40 por 100 sobre el precio de tarifa.

El Mensajero del Corazón de Jesús
 REVISTA RELIGIOSA MENSUAL
 Suscripción, 7 pesetas al año
 Apartado 78.—BILBAO

«NOTAS CORDOBESAS»
 La Administración del DEFENSOR facilita ejemplares del décimo tomo de esas notas o de cualquier tomo de los atrasados.
 Lo mismo hace la Administración del «Diario de Córdoba» y el autor de «Notas Cordobesas» don Ricardo de Montís.
 Toda la correspondencia al Director o al Administrador del DEFENSOR, dirijase al apartado 31.

SE VENDEN
 Al por mayor y menor sacos nuevos para cereales y harina. Razón Confitería «La Perla».

NO TIENE PERDIDA
 En la misma Plaza de las Tendillas, frente al Fénix Agrícola, es donde está la Sombrerería más moderna, la que más barato vende y la que mejor arregla los sombreros por muy viejos que estén en Córdoba.

NUESTRO TELEFONO AUTOMATICO ES EL Núm. 2614
 Este periódico se publica con censura eclesiástica